

EVALUACION PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO II CUATRIMESTRE DE 2020

MAGISTRATURA

PAAAC (componente)	PLANEACIÓN											Reportes y análisis descriptivos			
	No	Actividad	Descripción	Definición del indicador (ENTREGABLE)	Indicador						Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	II Cuatrimestre		
					Cant.	Unidad de medida	Fecha de inicio	Fecha final	Programador de actividades				Evaluación - Sub. de Control Interno	ESTADO	
									I Cuatrim.	II Cuatrim.					III Cuatrim.
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN	1	Divulgar la jurisprudencia proferida por la Jurisdicción Especial para la Paz a través del software "PROJUS-buscador especializado de jurisprudencia", el cual permite al ciudadano consultar las decisiones proferidas.	Divulgar las providencias de la JEP enviadas por la magistratura con orden de publicación en el software "PROJUS-buscador especializado de jurisprudencia" de la Relatoría, el cual se encuentra dentro de la página web institucional dentro de el enlace: https://relatoria.jep.gov.co/home , garantizando el acceso a la información pública de manera oportuna y atendiendo los principios de transparencia y rendición de cuentas de la entidad.	Providencias que han sido publicadas, relacionadas en el inventario general de la Relatoría	100%	Porcentaje	2/01/2020	31/12/2020	33%	33%	33%	Relatoria	Diana Restrepo	<p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se observa el cumplimiento de la actividad planificada, anexando los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Inventario de la publicación de Providencias (Mayo-Agosto 2020) JEP-MA-21-01 Manual de relatoría JEP-PT-21-03 Titulación y publicación de jurisprudencia <p>La actividad se encuentra enmarcada a la publicación de providencias al indicar "Divulgar la jurisprudencia proferida por la Jurisdicción Especial para la Paz a través del software "PROJUS-buscador especializado (...) y de conformidad con el monitoreo realizado por la magistratura "(...) la divulgación se realiza dentro del día hábil siguiente a la remisión de las providencias (...)". Se recomienda reportar en el monitoreo la información cuantitativa de las providencias que fueron divulgadas o publicadas dentro del cuatrimestre evaluado, (mayo a agostos), toda vez que, en el reporte total de la 888 providencias publicadas, se verificó que se registran providencias publicadas en septiembre de 2020, tales como las Resoluciones 0270 y 0271 de las Salas de Definición de Situaciones Jurídicas que tienen fecha de envío a la relatoría el 28 de agosto de 2020 y fueron publicadas hasta el 01 de septiembre de 2020 (2do día hábil).</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>	